



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

181/2024

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 18/2024

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP 100-5037/2024

Objeto de la contratación: Provisión e Instalación equipos de monitoreo

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Falcomer	Alicia Graciela	Directora de Compras y Contrataciones
Capurssi	Maria Nancy	Dirección de Asesoría Letrada
Dillon	Patricio Rodolfo	Administrador de Presidencia

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES



Oferente	VIMOX SRL - 33710103289
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 43.190 emitida por Woranz Compañía de Seguros S.A por un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.750.000,00) y el ANEXO B en concepto de subsanación en relación a la jurisdicción de la Garantía establecida en el Artículo 16º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; III. Oferta Nacional; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Walter José Picciola como Socio Gerente; Apartado 4) SIPRO; Apartado 5) Constancia de visita a obra; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E.; Anexo III) Marca, modelo y garantía.
Rubros	INFORMATICA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 28.920.763,50

Oferente	SUTELL S.A - 33-71787544-9
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 43.302 emitida por Woranz Compañía de Seguros S.A por un total de PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.300.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; III. Oferta Nacional; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Diego Ávila como Presidente; Apartado 4) SIPRO; Apartado 5) Constancia de visita a obra; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E.; Anexo III) Marca y modelo.
Rubros	VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	1816 SEGURIDAD SRL - 33-71422281-9
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N.º 935.624 emitida por Fianzas y Crédito S.A Compañía de Seguros por un total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$4.000.000,00) y el SUPLEMENTO N:º 1 en concepto de subsanación en relación al Domicilio del Asegurado y a la jurisdicción de la Garantía establecida en el Artículo 16º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares ; Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; III. Oferta Nacional; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Diego Juárez Salcedo como Socio Gerente; Apartado 4) SIPRO; Apartado 5) Constancia de visita a obra; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a la AFIP; 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E.; Anexo III) Marca, modelo y garantía.
Rubros	VIGILANCIA Y SEGURIDAD

**Monto total por oferente aconsejado: 0****Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 28.920.763,50**

Renglón	Descripción
1	27 Cámaras IP 4Mpx H.265 tipo domo antivandálico+ Zoom Motorizado 4x 2.8 a 12mm IR 30m , tipo Dahua, Hikvision, etc. 2 Camara LPR Accesos para lectura de patentes en accesos varifocal motorizada 1 NVR 64CH 12Mpx 8HDD RAID iSCSI, tipo Dahua, Hikvisión, etc. 1 Terminal Linux con Reconocimiento de Rostro y Huella Digital - 1 Barrera vehicular con mástil recto con apertura desde la izquierda de 4,53m
Estado del renglón	-

Orden de mérito	1
Oferente	VIMOX SRL - 33710103289
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 28.920.763,50
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 28.920.763,50

Orden de mérito	2
Oferente	1816 SEGURIDAD SRL - 33-71422281-9
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00



Precio unitario	\$ 29.481.003,60
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 29.481.003,60

Orden de mérito	3
Oferente	SUTELL S.A - 33-71787544-9
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 44.898.851,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 44.898.851,00

OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión considera que las propuestas VIMOX SRL, SUTELL S.A y 1816 SEGURIDAD SRL constituyen OFERTAS ADMISIBLES.

En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico suscripto por el Sr Director de Políticas y Estrategias de Prevención Universitaria Ing. Agr. Leonardo Cuello de la UNLP, en el cual se expresa al respecto de las ofertas presentadas, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Licitación de acuerdo al orden de mérito que antecede por resultar lo más conveniente a los intereses de esta Universidad.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 25/11/2024 14:36:10
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 27/11/2024 12:23:23
Razon: Autorizado por Maria Nancy Capurssi



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 27/11/2024 12:36:39
Razon: Autorizado por Alicia Falcomer



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 27/11/2024 12:38:37
Razon: Autorizado por Patricio Rodolfo Dillon